



CURSO 2020/2021

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

¿QUÉ SON ESTOS PREMIOS?

Los Premios Extraordinarios de Bachillerato son un reconocimiento oficial de la Consejería de Educación al esfuerzo y el trabajo realizado por el alumno/a a lo largo de la etapa educativa de Bachillerato con una trayectoria académica cualificada.

REQUISITOS PARA CONSIGUIR EL PREMIO

8,75

Finalizar Bachillerato en junio con calificación media igual o superior a 8.75.

Realizar varios ejercicios organizados en 2 pruebas:

Primer ejercicio:

9.30 A 11.30 HORAS

Duración: 2 horas



a) Comentario de texto filosófico y respuesta a las cuestiones planteadas sobre el mismo (elegir entre 2 opciones).

b) Análisis de un texto en el idioma cursado en la materia de Primera Lengua Extranjera y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario y/o gramatical.

Valoración: 0 y 10 cada una de las partes con un máximo de 2 decimales.

Segundo ejercicio:

12.00 A 14.00 HORAS

Duración: 2 horas



a) Comentario de texto histórico y respuesta a las cuestiones relacionadas sobre el mismo.

b) Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o ejercicios prácticos sobre la materia troncal general de modalidad cursada en 2º Bachillerato.

Valoración: 0 y 10 cada una de las partes con un máximo de 2 decimales.

€

**65 Premios
500 €**

¿CUÁL ES EL PREMIO?



Hay un total de 65 premios en Andalucía correspondiendo a Granada 7 de ellos.
Dotación económica de 500 €

FECHAS DEL PROCESO



08/06/2021: Publicación de la relación de alumnado propuesto por el centro educativo.
14/06/2021: Fecha máxima para que el alumnado exprese su conformidad con ser propuestos para la realización de las pruebas.
28/06/2021: Celebración de las pruebas.
07/07/2021: Publicación listas provisionales de calificaciones.
19/07/2021: Listas con las calificaciones definitivas.

NORMATIVA:

- Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondiente al curso 2020/2021.
- Instrucción 2/2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondiente al curso 2021/2021.
- Orden 21 de mayo de 2013, por la que se establece el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato y se efectúa su convocatoria para el curso 2012/2013.